

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0002494 000015  
MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de marzo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía TRANS-ESTIBA CIA.LTDA. a TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el señor Angel Gustavo Niveló Clavijo, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Xavier Estrada P., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0001891 del 20 de mayo de 1994, se ha publicado en el diario La Razón de Guayaquil, ediciones correspondiente a los días lunes veinte y tres, martes veinte y cuatro y miércoles veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 8 de junio de 1994;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el cambio de denominación de la Compañía TRANS-ESTIBA CIA.LTDA. a TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de agosto de 1986, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por la de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA. y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

I

**CERTIFICO :** Que con fecha de hoy ,  
Queda inscrita la presente Resolución a foja 26.793, número 9.709  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.278 del Reperto  
rio .- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cuatro.  
El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO :** Que con fecha de hoy,  
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 38.594  
y 20.902 del Registro Mercantil de 1.986 y 1.990, en su orden, al -  
margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio siete -  
de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

